

1 Titulado Titulado Grado Medio (Prevención de Riesgos Laborales).

He resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión, a las citadas pruebas. Las listas se encontrarán expuestas en la Sección de Información y Registro del Patrimonio Nacional (Palacio Real, calle Bailén, sin número, Madrid) y en los distintos centros de Trabajo, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página Web de Patrimonio Nacional (www.patrimonionacional.es).

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos para la celebración de las pruebas que se desarrollarán en el Palacio Real de Madrid, calle Bailén, sin número, Madrid, en las fechas y horarios que a continuación se detallan:

Titulado Superior (Fondos Bibliográficos), el día 26 de octubre de 2000, a las diez horas.

Titulado Superior Restaurador «A» (Escultura), el día 24 de octubre de 2000, a las diez horas.

Titulado Superior Restaurador «A» (Pintura), el día 31 de octubre de 2000, a las diez horas.

Titulado Superior (Veterinario), el día 7 de noviembre de 2000, a las diez horas.

Titulado Superior (Prevención de Riesgos Laborales), el día 7 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas.

Técnico Titulado Grado Medio (Prevención de Riesgos Laborales), el día 8 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas.

No obstante, los candidatos deberán personarse con treinta minutos de antelación a la hora citada para el inicio de cada sesión en el Control de Seguridad (Arco de Santiago), a fin de proceder a su acreditación.

Cuarto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte.

Madrid, 20 de julio de 2000.—P. D. (Orden de 26 de julio de 1999), el Presidente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, Álvaro Fernández-Villaverde y de Silva.

14376 *ORDEN de 20 de julio de 2000, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas para cubrir, con carácter indefinido, cuatro plazas de personal laboral en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en el punto C) de la Orden de 12 de mayo de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, con carácter indefinido, las siguientes plazas en el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional (anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio):

Un Guía Intérprete de primera.

Dos Guías Intérpretes de segunda.

Un Guía a tiempo parcial tres días.

He resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión, a las citadas pruebas. Las listas se encontrarán expuestas en la Sección de Información y Registro del Patrimonio Nacional (Palacio Real, calle

Bailén, sin número, Madrid) y en los distintos centros de Trabajo, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página Web de Patrimonio Nacional (www.patrimonionacional.es).

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Informar a los candidatos de los siguientes extremos:

a) El Tribunal elaborará las preguntas que han de constituir la prueba teórica específica, a partir de las últimas Guías oficiales editadas de cada Real Sitio.

b) El Tribunal contará con el asesoramiento del centro de enseñanza de idiomas English System, para la realización de la prueba teórico-práctica eliminatoria de idioma.

Cuarto.—Convocar a los opositores admitidos para la celebración de las pruebas que se desarrollarán en el Palacio Real de Madrid, calle Bailén, sin número, Madrid, en las fechas y horarios que a continuación se detallan:

Guía Intérprete de primera, prueba de idioma Inglés, el día 9 de octubre de 2000, a las diez horas, y prueba de idioma Francés, el día 10 de octubre de 2000, a las diez horas.

Guía Intérprete de segunda, prueba de idioma Inglés, el día 9 de octubre de 2000, a las diez horas, y prueba de idioma Francés, el día 10 de octubre de 2000, a las diez horas.

Guía (a tiempo parcial tres días), el día 6 de octubre de 2000, a las diez horas.

No obstante, los candidatos deberán personarse con treinta minutos de antelación a la hora citada para el inicio de cada sesión en el Control de Seguridad (Arco de Santiago), a fin de proceder a su acreditación.

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte.

Madrid, 20 de julio de 2000.—P. D. (Orden de 26 de julio de 1999), el Presidente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, Álvaro Fernández-Villaverde y de Silva.

14377 *ORDEN de 20 de julio de 2000, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas para cubrir, con carácter indefinido, tres plazas de personal laboral en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en el punto C) de la Orden de 12 de mayo de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, con carácter indefinido, las siguientes plazas en el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional (anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio):

Un Paisajista.

Un Oficial de Oficios (Cantería).

Un Oficial de Oficios (Cuadrero-Matadero).

He resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión, a las citadas pruebas. Las listas se encontrarán expuestas en la Sección de Información y Registro del Patrimonio Nacional (Palacio Real, calle Bailén, sin número, Madrid) y en los distintos centros de Trabajo, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página Web de Patrimonio Nacional (www.patrimonionacional.es).

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero:

a) Convocar a los opositores admitidos para la celebración de las pruebas que se desarrollarán en el Palacio Real de Madrid, calle Bailén, sin número, Madrid, en las fechas y horarios que a continuación se detallan:

Paisajista, el día 26 de octubre de 2000, a las diez horas.

Oficial de Oficios (Cartería), el día 3 de octubre de 2000, a las diez horas.

No obstante, los candidatos deberán personarse con treinta minutos de antelación a la hora citada para el inicio de cada sesión en el Control de Seguridad (Arco de Santiago), a fin de proceder a su acreditación.

b) Convocar a los opositores admitidos para la celebración de la prueba que se desarrollará en la Delegación de El Pardo, Carretera de El Cristo, sin número, El Pardo, en la fecha y horario que a continuación se detalla:

Oficial de Oficios (Cuadrero-Matadero), el día 3 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas.

Cuarto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte.

Madrid, 20 de julio de 2000.—P. D. (Orden de 26 de julio de 1999), el Presidente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, Álvaro Fernández-Villaverde y de Silva.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14378 RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2000, del Ayuntamiento de Ciudad Real, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Conductor.

El Ayuntamiento de Ciudad Real convoca, para cubrir en propiedad, dos plazas de Conductor, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso-oposición (una plaza en turno de promoción interna, y una plaza en turno libre), cuyas bases se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 59, de fecha 19 de mayo de 2000, y un extracto en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 64, de 30 de junio de 2000.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Ciudad Real, 30 de junio de 2000.—El Concejal delegado de Personal, Vicente Gallego Asensio.

14379 RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2000, del Ayuntamiento de Figueres (Girona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Figueres (Girona), acordó convocar pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las siguientes plazas.

Funcionarios

a) Cuatro plazas de Sargento de la Policía Local. Sistema de selección: Concurso-oposición por promoción interna. Escala: Administración Especial. Subescala: De Servicios Especiales. Clase: Policía Local y sus vigilantes.

b) Una plaza de Agente de la Policía Local. Sistema de selección: Concurso de movilidad interadministrativa. Escala: Administración Especial. Subescala: De Servicios Especiales. Clase: Policía Local y sus vigilantes.

c) Una plaza de Bibliotecario. Sistema de selección: Concurso libre. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnica Diplomada.

d) Cuatro plazas de Técnico Auxiliar de Biblioteca, una reservada para aspirantes que tengan reconocida la condición legal de disminuido. Sistema de selección: Concurso-oposición libre. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnica Auxiliar.

Personal laboral

a) Tres plazas de Portero-Ordenanza. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

b) Una plaza de Educador Social. Sistema de selección: Oposición libre.

c) Una plaza de Coordinador de Juventud. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

d) Una plaza de Coordinador de Actividades Cívico-Sociales. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

e) Dos plazas de Auxiliar de Administración General reservadas a aspirantes que tengan reconocida la condición legal de disminuido. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas se han de presentar dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Las pruebas selectivas se desarrollarán conforme a las bases que se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 81, de 27 de junio de 2000.

Una vez publicada la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», a los actos administrativos sucesivos derivados de ésta se les dará publicidad únicamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y se notificarán a los interesados.

Figueres, 3 de julio de 2000.—El Alcalde-Presidente, Joan Armangué Ribas.

14380 RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2000, del Ayuntamiento de Gádor (Almería), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 102, de fecha 30 de mayo, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 73, de fecha 27 de junio, se publican las bases generales y programas mínimos que regirán la convocatoria aprobada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de la Escala de Administración General, subescala Administrativo, clase Administrativo, vacante en la plantilla de funcionarios.

El sistema de selección es concurso-oposición mediante promoción interna.

Los sucesivos anuncios de estas plazas se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería».

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en estas convocatorias será de veinte días naturales a partir del